RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA GMAO LINX 7.0, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE738.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de implantación y mantenimiento de la herramienta gmao linx 7.0, con núm. de expediente CTTE738.

Antecedentes.

Primero. En fecha a 6 de abril de 2022, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y SISTEMAS DE PUBLICACIONES INFORMÁTICAS SL, firmaron el contrato de servicio de implantación y mantenimiento de la herramienta gmao linx 7.0; por un plazo de 1 año, el cual expira el próximo 18 de abril de 2023.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de cuatro (4) anualidades.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE738, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la primera prórroga** a la empresa, SISTEMAS DE PUBLICACIONES INFORMÁTICAS SL, con CIF B60794021, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 19 de abril de 2023, hasta el próximo 18 de abril de 2024.

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Oriol Vall-Llovera Calmet
Gerente